

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**47****MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento sobre expediente de dominio de reanudación del tracto número 35 de 2009, a instancias de don Ramón Martínez Navarra y doña Josefa Martínez Navarra, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Número 10. Piso cuarto izquierda de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Cuart de Poblet, número 101. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Mide 49 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con calle de su situación a la que tiene tres huecos; a la derecha, entrando, con caja de escalera por donde tiene su entrada, piso bajo derecha y patio que tiene un hueco; a la izquierda, con pared límite izquierda de la casa, y al fondo, con testero de la finca, al que tiene tres huecos. Cuota, 10 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, finca registral número 34.878, al folio 46 del tomo 421, inscripción segunda.

Referencia catastral: 6623839VK3762 D0009SJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los posibles herederos o causahabientes del titular registral don Jerónimo Rico Solera para que, dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 6 de marzo de 2009.—La secretaria (firmado).

*Adición*

En Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—Para hacer constar en el edicto de 6 de marzo de 2009 que el mismo sirve de citación a la titular de la carga, “Constructora Hortaleza, Sociedad Anónima”, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/4.698/11)